



Radicado No. 13001-33-33-011-2015-00096-00

Cartagena D. T y C, treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13001-33-33-011-2015-00096-00
Demandante	Leonor Mercedes Castillo y otros
Demandado	Departamento de Bolívar y otros
Auto de sustanciación No.	447
Asunto	Obedézcase y cúmplase

CONSIDERACIONES

Mediante providencia de 30 de noviembre de 2018 el Tribunal Administrativo de Bolívar resolvió confirmar la sentencia de fecha 2 de junio de 2017 proferida por este Despacho.

En ese orden de ideas, se procederá obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Bolívar y se ordenará enviar el expediente a la contadora asignada a los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena para que elabore la liquidación de costa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante providencia del 30 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Por secretaría envíese el expediente a la contadora asignada a los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena para que elabore la liquidación de costa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Beatriz E. Vergara G.
BEATRIZ ELENA VERGARA GARCÍA
Juez

